



ORDENANZA N° 015/2.014 H.J.M.

**“POR LA CUAL SE AMPLIA LA ORDENANZA N° 011/2.014 HJM,
HABILITACIÓN DEL ITINERARIO DE TRANSPORTE PUBLICO INTERNO, A
LA EMPRESA SAN BENITO ABAD S.R.L.”**

VISTO: El Dictamen N° 005/14 de la Comisión Asesora Permanente de Transporte Público y Transito, con relación al expediente N° 392/14 J.M., a través de la cual los pobladores del Barrio Defensores del Chaco, solicitud ampliación del Itinerario de la Línea 1 – Empresa de Transporte y Servicios San Benito Abad S.R.L.; y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Art. 168° numeral 8 de la Constitución Nacional, impone a la Municipalidad a la reglamentación y fiscalización de tránsito del transporte público y las otras materias relativas a la circulación de vehículos. -----

Que, según la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Artículo 12 punto 3 Inc. a) expresa:” la prestación, regulación y fiscalización del servicio de transporte público y de cargas”.-----

Que, el mismo contará con el siguiente itinerario en su Ramal N° 3: Inicio: Parada El Redentor c/ Capellán Elías Aguilar, Bernabé Suarez, Campo Vía, Galeano, Boquerón, Ignacio Núñez, Picuiba, Cnel. Facetti, Mariscal Estigarribia, A. Quintana, Gral. Garay, Ruta Transchaco, Mario Halley Mora (esquina de Luisito), Tataré, Waldino Ramón Lovera y viceversa.-----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: -----

ORDENA:

Art. 1º) **AMPLIAR,** la Ordenanza N° 011/2.014 JM, “POR LA CUAL SE HABILITA, el Itinerario de Transporte Público Interno de Pasajeros a la EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS SAN BENITO ABAD S.R.L. con Ruc. N° 80056195-3, dentro del siguiente recorrido: -----

ITINERARIO 1- VILLA HACIENDA.

Inicio: Parada, calle Redentor c/ Capellán Elías Aguilar, Bernabé Suarez hasta Campo Vía, Galeano, Boquerón, Ruta Transchaco, hasta Mario Halley Mora (esquina de Luisito), Tataré, Waldino Ramón Lovera, Washington, Cnel. Félix Bogado, Ipiranga, 3 de Febrero (Pollos K-zero) y viceversa.-----

ITINERARIO 2- REMANSO - UNIVERSO

Inicio: Parada, calle El Redentor c/ Capellán Elías Aguilar, Monseñor Palacios, Ruta Transchaco, Brasilia, México, Perú, Rca. de Colombia, Ruta Transchaco, Nanawa, Boquerón, Ruta Transchaco, Mario Halley Mora (esquina de Luisito), Tataré, Waldino Ramón Lovera, Washington, Cnel. Félix Bogado, Ipiranga, 3 de Febrero, Hernandarias (Pollos K-zero) y viceversa.-----

ITINERARIO 3-

Inicio: Parada El Redentor c/ Capellán Elías Aguilar, Bernabé Suarez, Campo Vía, Galeano, Boquerón, Ignacio Núñez, Picuiba, Cnel. Facetti, Mariscal Estigarribia, A. Quintana, Gral. Garay, Ruta Transchaco, Mario Halley Mora (esquina de Luisito), Tataré, Waldino Ramón Lovera y viceversa.-----

Art. 2º) **TÉNGASE POR ORDENANZA,** comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

MARIANO ROQUE ALONSO, 15 DE OCTUBRE DE 2.014.-

Gladys Zarate Gómez
Secretaria General



Lic. Christian Jorgge
Presidente

Ag. General de la
Municipalidad de Mariano R. Alonso

Intendente Municipal
Mariano R. Alonso

TÉNGASE POR ORDENANZA: envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 43° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil catorce.



Alfredo U. Valdez Páez
Secretario General.



Heriberto R. Mírmol Leguizamón.
Intendente Municipal.

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: